

CAMPAÑA RECLAMACIÓN INDEFINIDOS NO FIJOS

CSIF fue la primera organización sindical que consiguió una sentencia estimatoria a favor de una trabajadora interina, que abrió la posibilidad para acabar la temporalidad de los trabajadores de la Administración Pública. A partir de aquí, las sentencias se han ido sucediendo en varios sentidos y actualmente existe la posibilidad real, de adquirir a través del procedimiento legal correspondiente, la "figura jurídica" de indefinido no fijo dentro de la Administración Pública.

CSIF quiere pelear por esta posibilidad y por ello, pone en marcha una campaña de reclamación para todos aquellos empleados públicos que cumplan al menos los siguientes **requisitos**:

- Trabajadores laborales con más de 3 años con un mismo contrato
- Trabajadores laborales con concatenación de contratos.

Documentación a presentar:

- Fotocopia DNI
- Informe de Vida Laboral actualizada.
- 6 últimas nóminas
- Contratos y ceses de todos los contratos.

Periodo de campaña: 8 de enero hasta 31 de marzo de 2019. PRORROGADO

Costes:

- ✓ Afiliados: 5% cantidades percibidas.
- ✓ Nuevos afiliados: 80 € + 5 % cantidades percibidas.



Más información:

Atención telefórica (Paz): 91 447 66 77

Correo electrónico: agem.redsocial@csif.es





